

21 22

DOSIER
PROYECTO
LINGÜÍSTICO
DE CENTRO


Proyecto Lingüístico de Centro



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Programas para la
INNOVACIÓN

ÍNDICE

PROGRAMA PLC: PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

01

Introducción

02

Descripción del programa

03

Desarrollo del programa

04

Materiales y recursos

05

Gestión del programa

06

Consultas



DOSIER 2021 - 2022

01 INTRODUCCIÓN

En el marco del [Programa para el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística: Leer, escribir, escuchar y hablar para la vida](#), el Programa para la Innovación Educativa Proyecto Lingüístico de Centro (PLC) posee como objetivo fundamental impulsar y apoyar la puesta en marcha en los centros educativos de un **proyecto global para la mejora de la competencia en comunicación lingüística** en el que participe el profesorado de las distintas áreas y materias, liderados por el equipo directivo y la persona coordinadora del PLC.

Un PLC debe irse elaborando e implementando de manera progresiva, puesto que es un proyecto de carácter plurianual, que se desarrollará **a lo largo de tres cursos académicos**.

El programa Proyecto Lingüístico de Centro, dirigido a los centros que quieran **transformar su proyecto educativo mediante un enfoque funcional-comunicativo**, facilita una metodología, unas estrategias y unos materiales básicos de referencia para el proceso de construcción y experimentación de un PLC base, consensado y asumido por toda la comunidad educativa.

02 DESCRIPCIÓN

- Las [Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos](#), establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación.
- Asimismo, [la Resolución de 16 de julio de 2021, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa](#), por la que se efectúa la convocatoria de los Programas para la Innovación Educativa regulados por las citadas Instrucciones, convoca los correspondientes al curso académico 2021/2022. En virtud de esta Resolución, el Programa para la Innovación Educativa Proyecto Lingüístico de Centro corresponde al nivel P1.

02 DESCRIPCIÓN

PROGRAMA MARCO

Para un conocimiento más exhaustivo es importante consultar el documento “Marco de referencia” del programa:

- [Programa para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Marco de referencia.](#)

OBJETIVOS

- Impulsar los Proyectos Lingüísticos de Centro como mecanismo integral de desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.
- Promover el enfoque metodológico funcional-comunicativo y la metodología ABP desde todas las áreas, así como el trabajo cooperativo y colaborativo y el compromiso con la innovación en los claustros.
- Incorporar al Proyecto Educativo (PEC) un PLC ajustado a sus necesidades educativas y aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar.

TRATAMIENTO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. EJES DIDÁCTICOS

Para elaborar y poner en práctica un PLC son necesarios unos contenidos de referencia de tipo didáctico que se relacionan con cuatro ejes básicos:

- Metodología para el desarrollo de un **enfoque comunicativo** de la enseñanza: didáctica de las habilidades lingüísticas de producción y de recepción, orales y escritas.
- Programación y elaboración de **secuencias didácticas** en las que se **integren** los **contenidos curriculares de las áreas** y el **desarrollo de las habilidades lingüísticas**.

02 DESCRIPCIÓN

TRATAMIENTO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. EJES DIDÁCTICOS

- Acercamiento a la **evaluación de la competencia en comunicación lingüística** desde las distintas áreas curriculares.
- Incorporación de los **contenidos comunicativos** a las programaciones didácticas de **cada una de las áreas**.

TRATAMIENTO DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA. LÍNEAS DE TRABAJO

Todo Proyecto Lingüístico de Centro puede articularse en torno a una serie de líneas de trabajo, que presentan evidentes conexiones entre sí y que se agrupan en torno a:

- **Normalización.**
- Elaboración del **plan de lectura** del centro (Proyecto Lector). **Plan de trabajo de la oralidad.**
- **Escritura a través del currículum.**
- **Atención a la diversidad**, incluida la diversidad lingüística, en el centro.
- Elaboración del Currículum Integrado de las Lenguas (**CIL**) y desarrollo del Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (**AICLE**), en los **centros bilingües** o plurilingües.
- **Plan de uso de la biblioteca escolar.**

En cada uno de los años de permanencia en el programa se concretan estas líneas de trabajo relacionándolas con los objetivos y actuaciones del año correspondiente.

03 DESARROLLO

DESTINATARIOS, SOLICITUD Y PROYECTO INICIAL

Los **destinatarios** de la convocatoria son los centros educativos de Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para participar se requiere la inscripción e implicación de, al menos, el **50% del Claustro**. En los centros públicos de titularidad de la Consejería de Educación y Deporte, la **persona** propuesta como **coordinadora** del programa será **funcionaria de carrera**, con **destino definitivo** en el centro, y tendrá formación y experiencia contrastadas en el desarrollo de la competencia lingüística.

- Para optar a la **participación en el primer año**, los centros cumplimentarán un **formulario de solicitud** en Séneca, acompañado de un [Proyecto inicial](#) que será valorado y priorizado por una comisión constituida al efecto.
- Participarán en el **primer año** aquellos centros cuyo proyecto sea valorado positivamente. Los centros que en cursos anteriores estuvieron inscritos en primer año pero no superaron los requisitos ni obtuvieron certificación, podrán presentar nueva solicitud en el primer año.
- Podrán participar en el **segundo año** los centros que superaron los requisitos para el primer año en 2020-2021 y que presenten en Séneca solicitud para el segundo año. Los centros que anteriormente estuvieron inscritos en segundo año pero no superaron los requisitos, ni obtuvieron certificación, podrán presentar nueva solicitud en el segundo año.
- Podrán participar en el **tercer año** los centros que superaron los requisitos para el segundo año en 2020-2021 y que presenten en Séneca solicitud para el tercer año. Los centros que en cursos anteriores estuvieron inscritos en tercer año pero no superaron los requisitos ni obtuvieron certificación, podrán presentar nueva solicitud en el tercer año.



03 DESARROLLO

PLAN DE ACTUACIÓN

Aprobada la solicitud e informado el claustro sobre la participación del centro en el Programa, se establecerán **estrategias de inmersión** en la dinámica del mismo, especialmente con el profesorado participante de nueva incorporación, se constituirá una **comisión PLC** y se dedicará un tiempo al **diagnóstico** y a la **planificación**.

El **Plan de Actuación** anual constituye el documento donde se concreta esta planificación. Debe ser colaborativo, útil, realista, dinámico y práctico para el profesorado. Para su elaboración es necesario que la persona que coordina el Programa organice **sesiones de trabajo** con el profesorado participante. En estas sesiones se realizará un **análisis del contexto** para establecer los **objetivos**, se partirá para ello de las características y necesidades del centro conectadas a su Plan de Mejora. A partir de ahí, se procederá a elaboración del Plan de Actuación, incluyendo el **Proyecto de Formación Específica**. En el Plan se distribuyen y temporalizan las **tareas** y se especifican las **estrategias y metodologías** de trabajo. Recogerá, al menos, los siguientes apartados:

1. Introducción y descripción de la situación de partida.
2. Objetivos específicos que se esperan alcanzar.
3. Líneas de trabajo que se van a abordar.
4. Cronograma de acciones y tareas contextualizadas con indicación del profesorado responsable de las mismas.
5. Estrategias y metodología de trabajo (calendario de reuniones, uso de herramientas colaborativas, implicación y compromisos de los Departamentos o Ciclos, pautas y estrategias para abordar actividades, tareas y proyectos de trabajo con el alumnado, etc.).
6. Proyecto de Formación Específica.
7. Medidas, procedimientos e indicadores de seguimiento y evaluación.

El Plan de Actuación se presentará en Séneca antes del 30 de noviembre de 2021. Será [valorado por el Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa](#) y se enviará informe al centro a través de Séneca.



03 DESARROLLO

PROYECTO MÍNIMO VIABLE Y PLC

A la finalización del primer y segundo año de permanencia en el programa, cada centro deberá presentar en Séneca antes del 30 de junio un [Proyecto Mínimo Viable](#) (PMV).

El PMV será [valorado por el Equipo de Coordinación Pedagógica del Programa](#). De dicha valoración se enviará informe al centro a través de Séneca.

El PMV será un documento consensuado que recoja los acuerdos del centro relativos al tratamiento de la competencia en comunicación lingüística (objetivos, metodología, propuestas didácticas, evaluación) en los distintos niveles y áreas que se imparten en el centro, así como el histórico de actuaciones desarrolladas.

Al finalizar el tercer año de permanencia en el Programa, se dará redacción definitiva al PLC, que cada centro presentará en Séneca antes del 30 de junio, se aprobará en Claustro y se incorporará al Proyecto Educativo del centro.



03 DESARROLLO

PRIMER AÑO: ACTUACIONES Y LÍNEAS DE TRABAJO

El primer año del Programa tiene como objetivo final la elaboración de un Proyecto Mínimo Viable de PLC. Durante el primer año, las **actuaciones** que se deben desarrollar, y que se deben recopilar en el PMV, serán:

- Creación de la comisión de PLC.
- Elaboración del Plan de Actuación anual con cronograma de desarrollo, que se presentará en Séneca antes del 30/11/2021.
- Diagnóstico del centro y establecimiento de los objetivos primordiales.
- Propuestas específicas de trabajo en el aula con carácter experimental: elaboración de pautas y estrategias para abordar prácticas y géneros discursivos; selección de textos (orales/escritos, continuos/discontinuos); diseño y planteamiento de actividades y tareas comunicativas en todas las áreas, incorporándolas a las programaciones de aula (con atención a la diversidad; con indicadores e instrumentos de evaluación; y determinando criterios de la calificación del área o materia).
- Elaboración de una tarea o proyecto de trabajo interdisciplinar y social.
- Comienzo de la elaboración del Proyecto Lector del Centro.
- Redacción definitiva del PMV, con evidencias de los acuerdos del centro y de las actuaciones desarrollada, que se presentará en Séneca antes del 30/06/2022.

Las **líneas de trabajo** que deben recogerse en el Plan de Actuación, aparte de las que cada centro pueda plantearse, serán:

- La CCL en todas las áreas: prácticas y géneros discursivos adecuados a la etapa; tratamiento de la lectura en todas las áreas; atención a la diversidad.
- El enfoque metodológico funcional-comunicativo.
- CCL y metodología ABP.

03 DESARROLLO

SEGUNDO AÑO: ACTUACIONES Y LÍNEAS DE TRABAJO

El objetivo final del segundo año es el desarrollo efectivo y progresivo del PMV elaborado en el curso anterior, desde una perspectiva de aula. Las **actuaciones** que se deben desarrollar y que se deben recopilar en el PMV, serán:

- Evaluación inicial.
- Elaboración del Plan de Actuación anual con cronograma de desarrollo, que se presentará en Séneca antes del 30/11/2021.
- Actividades y tareas comunicativas en todas las áreas: pautas de incorporación de las tareas comunicativas a las respectivas programaciones y delimitación del peso de las mismas en el conjunto de los instrumentos de evaluación; planteamiento de actividades y tareas comunicativas en todas las áreas; elaboración de dos tareas o proyectos de trabajo interdisciplinar y social.
- Plan de trabajo de la oralidad.
- Desarrollo exhaustivo del Proyecto Lector del Centro.
- Desarrollo de un plan de mejora de la escritura en el centro. Mapa de géneros discursivos.
- Revisión, reformulación y presentación en Séneca, antes del 30/06/2022, del PMV, incorporando evidencias de todos los avances, acuerdos y actuaciones desarrollados

En el Plan de Actuación anual cada centro recogerá la profundización en, al menos, dos de las siguientes **líneas de trabajo**:

- La CCL en todas las áreas.
- Tratamiento de la lectura en todas las áreas.
- Programa de Bilingüismo. Metodología AICLE.
- Mapa de géneros discursivos.
- Atención a la diversidad.
- Las TIC al servicio de la mejora de la CCL del alumnado.
- Otras que el centro determine.



03 DESARROLLO

TERCER AÑO: ACTUACIONES Y LÍNEAS DE TRABAJO

El objetivo final del tercer año es la redacción definitiva del PLC que se incorporará al Proyecto Educativo del centro, con la inclusión sistemática de las tareas comunicativas en las diferentes programaciones didácticas y el establecimiento de **instrumentos e indicadores de evaluación** vinculados con la puesta en marcha del PLC en sus distintas dimensiones:

- Acuerdos alcanzados.
- Viabilidad de los mismos.
- Recursos elaborados y recopilados.
- Dificultades, oportunidades, fortalezas y debilidades.
- Repercusión en los rendimientos del alumnado.

Las **actuaciones** que se deben realizar se resumen en:

- Evaluación inicial.
- Elaboración del Plan de Actuación anual con cronograma de desarrollo, que se presentará en Séneca antes del 30/11/2021.
- Actividades y tareas comunicativas en todas las áreas: pautas de incorporación de las tareas comunicativas a las respectivas programaciones y delimitación del peso de las mismas en el conjunto de los instrumentos de evaluación; planteamiento de actividades y tareas comunicativas en todas las áreas; elaboración de dos tareas o proyectos de trabajo interdisciplinar y social.
- Evaluación de los procesos y resultados.
- Revisión y reformulación definitiva del Proyecto Mínimo Viable como PLC, que se presentará en Séneca antes del 30/06/2022. Presentación y aprobación en Claustro del PLC, incorporación al Proyecto Educativo.

Por lo que respecta a las **líneas de trabajo** que se recogerán en el Plan de Actuación, cada centro profundizará en las ya iniciadas en los años anteriores o en otras dos de las propuestas para el segundo año.

03 DESARROLLO

MEDIDAS PARA CONSTRUIR CON LOS CENTROS EL PLAN DE ACTUACIÓN

1. Calendario de presentación

Septiembre

- Infórmate a través de la [Moodle del Programa PLC](#) en el Aula Virtual de Formación del Profesorado.
- Cumplimenta la solicitud e inscribe a los participantes (alumnado y profesorado) en Séneca.

Octubre

Si se cumplen todos los requisitos básicos de la solicitud, se pone en marcha nuestro “acompañamiento”, que se concretará en:

- Alta a coordinador/a en la Moodle del Programa PLC.
- Tutorización por parte de un miembro del Equipo de Coordinación Pedagógica.
- Asesoramiento para elaborar el Plan de Actuación.

Noviembre

Hasta el 30 de noviembre: plazo para presentación de los Planes de Actuación.

Diciembre

Evaluación e informe de los Planes de Actuación.

03 DESARROLLO

MEDIDAS PARA CONSTRUIR CON LOS CENTROS EL PLAN DE ACTUACIÓN

2. Moodle del Programa PLC: Otras formas de acercarnos a ti

La **Moodle del Programa PLC** es una plataforma que funciona como vía de comunicación entre todos los agentes que desarrollan el programa (Coordinadores/as, Tutores/as del ECP, Responsables Territoriales y Servicios Centrales).

¿Dónde?

La **Moodle del Programa PLC** se aloja en el Aula Virtual de Formación del Profesorado.

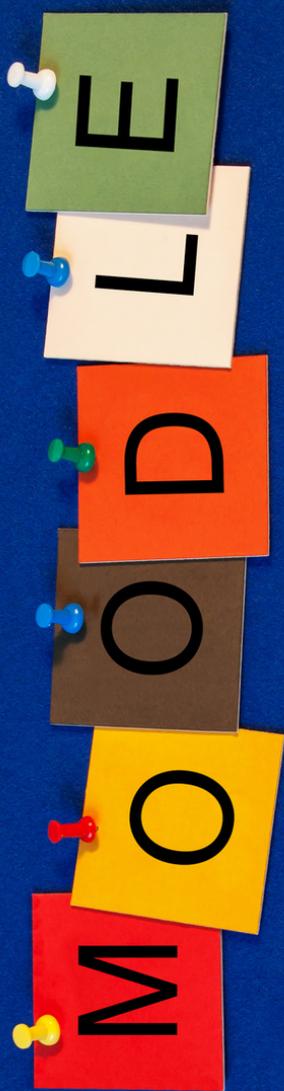
¿Qué ofreceremos?

Se ofrecerán tres tipos de recursos básicos:

- Informativos: pestaña "Infórmate" del menú.
- Formativos: pestaña "Fórmate" del menú.
- Acompañamiento: pestaña "Acompañamiento" del menú.

¿Cómo se accede?

Mediante usuario IDEA los **coordinadores/as** tendrán acceso a la Moodle, a partir de **octubre**, para facilitar la elaboración del Plan de Actuación y el desarrollo del Programa con el acompañamiento y la tutorización del Equipo de Coordinación Pedagógica.



03 DESARROLLO

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO

1. Jornadas Formativas de asesoramiento

Para el adecuado desarrollo del Programa se planificarán actuaciones formativas en las que deberán participar los coordinadores y coordinadoras de cada centro educativo.

Características

- Dirigidas al profesorado que coordina el Programa en el centro. Son de carácter obligatorio.
- Si la persona que coordina el Programa no pudiera acudir a la sesión, deberá hacerlo en su lugar otro docente participante.
- Tienen carácter provincial.

Objetivos

- Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan el Programa de la misma zona educativa, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
- Asesorar sobre el proyecto de formación específica de cada centro y el seguimiento del trabajo realizado.
- Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo del Programa en el marco curricular.
- Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.
- Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo del Programa en el ámbito de la zona educativa.

03 DESARROLLO

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO

2. Formación Específica

El Proyecto de Formación Específica, incluido en el Plan de Actuación, formará parte del Plan de Formación del Proyecto Educativo de Centro y tendrá una duración de tres años. La persona que ejerza la coordinación junto al profesorado participante y el asesor o la asesora de referencia diseñarán de forma conjunta, hasta el 30 de noviembre de 2021, el Proyecto de Formación Específica de cada centro, en el que debe quedar establecida una secuencia anual de propuestas formativas.

En cada uno de los años del Proyecto de Formación Específica en centro, la formación estará relacionada directamente con la consecución de los objetivos y desarrollo del Programa.

Las actividades formativas, de carácter obligatorio (Jornadas de asesoramiento y Formación Específica), no generan certificación añadida como tales, sino que su reconocimiento y certificación quedan sujetos al reconocimiento del propio programa según lo previsto en las Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación sobre Programas Educativos.

3. Otras actuaciones formativas

Además, los Centros del Profesorado pueden proponer la realización de jornadas formativas presenciales o virtuales intermedias. En este caso, la participación en las mismas será voluntaria y será certificada por el CEP correspondiente.

Los diferentes CEP ofertarán actividades de modalidad presencial, semipresencial o a distancia recomendadas por la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa o a demanda de los centros que desarrollan el Programa.

03 DESARROLLO

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO

4. Actuaciones en centros

- Talleres de formato práctico, combinando la enseñanza presencial y virtual, que se ofertarían atendiendo a las demandas de los centros.

5. Curso online

- A través de la convocatoria de teleformación correspondiente del Aula Virtual de Formación del Profesorado se convocará un curso online para acompañar a los coordinadores/as del Programa, que lo soliciten, en la elaboración del Plan de Actuación PLC, con el objetivo de mostrar aspectos esenciales del mismo y de proporcionar modelos de referencia a los centros para diseñar su propio Plan.



03 DESARROLLO

MEDIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES FORMATIVAS Y ACOMPAÑAMIENTO

6. Acompañamiento

El acompañamiento, parte esencial para el desarrollo del programa, se concreta en:

- **Equipo de Coordinación Pedagógica**

- Integrado por profesorado de todas las etapas educativas y de diversas áreas.
- Referente de los centros educativos en las distintas provincias.
- Su misión es acompañar, asesorar y ayudar a los coordinadores y a las coordinadoras de los centros a desarrollar el Programa durante las distintas fases del proyecto (diseño, desarrollo y gestión).
- Vínculo directo con los centros, las Delegaciones Territoriales y los Servicios Centrales de la Consejería.

- **Asesorías de referencia de los Centros del Profesorado**

- Relacionadas con la oferta formativa vinculada al programa, guiarán a los centros en la elaboración y desarrollo de sus proyectos de Formación Específica.

- **Responsables en las Delegaciones Territoriales**

- En cada Delegación Territorial existe una persona Responsable del Programa, que participa en el diseño y la convocatoria de las Jornadas Formativas de asesoramiento, atiende las consultas y solventa las dudas en relación con la gestión administrativa.



04 MATERIALES Y RECURSOS

Todos los materiales están disponibles en la sección del programa PLC en el Portal de Lectura y Bibliotecas Escolares y en la Red PLC en Colabora 3.0 PLC:

- **Sección del programa [PLC en el Portal de Lectura y Bibliotecas](#)**
 - [Materiales de referencia para la elaboración del PLC.](#)
 - [Materiales del curso PLC.](#)
 - [Orientaciones para un Plan de lectura.](#) Consejería de Educación (2011).
 - [Orientaciones metodológicas para la elaboración y puesta en marcha del PLC.](#) Consejería de Educación (2012).
- **Red PLC en Colabora 3.0.**
 - [Espacio colaborativo](#) de intercambio de experiencias y recursos para todos los participantes en el Programa.
 - Secciones de la **Zona pública**: Blog, Qué es el PLC, Cómo se hace, Líneas de trabajo, Materiales de referencia, Herramientas TIC, Propuestas didácticas de ComunicA, Otros recursos.
 - **Zona privada**: Foros, Recursos, Tus Documentos, Tus Enlaces, ...
- **Propuestas didácticas de ComunicA**
 - Las [propuestas didácticas y proyectos del programa ComunicA](#) se pueden utilizar en PLC, tanto para el diseño y desarrollo de actividades y tareas comunicativas en todas las áreas como para materializar los proyectos interdisciplinares o sociales.
- **Presencia en redes sociales** para interactuar con todos los sectores de la comunidad educativa interesados en la mejora de la competencia lingüística:
 - [@PLC Andalucía](#)
 - [Canal YouTube](#)

05 GESTIÓN DEL PROGRAMA

TRÁMITES SÉNECA

Solicitud - inscripción

- Durante el mes de **septiembre**:
 - La **dirección** del centro solicita el **Programa** en **Séneca** (sección de Programas para la Innovación Educativa). **Nombra** a la **persona coordinadora** y **asigna** el **perfil de gestión** (Coordinador/a de programa educativo).
 - Cómo inscribirse. [Videotutorial](#).
 - *Requisitos y funciones de coordinadores o coordinadoras y profesorado participante:* Respectivamente, las establecidas en el apartado A) de la instrucción cuarta y en los puntos 1 y 2 de la instrucción sexta y en la instrucción séptima de la instrucción sexta de las [Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos](#).
 - El **coordinador** o la **coordinadora** del Programa **cumplimenta** el **formulario de solicitud** e inscribe a los participantes (alumnado y profesorado) en Séneca.
- Durante los meses de **octubre** y **noviembre** se elabora el **Plan de Actuación** y se sube a Séneca en formato PDF.

Actualización de datos: qué y cómo



La persona que coordina el programa puede gestionar las modificaciones de altas y bajas de profesorado y/o alumnado participante durante todo el curso. No se certificará la participación en el Programa por periodos inferiores a seis meses.

05 GESTIÓN DEL PROGRAMA

FASES Y TEMPORALIZACIÓN

PLAZOS	ACTUACIONES OBLIGATORIAS
SEPTIEMBRE	<p>Inscripción en Séneca del 1 al 30 de septiembre de 2021. Los centros que soliciten Primer Año adjuntarán a dicha solicitud el proyecto inicial.</p> <p>Información sobre la participación al Claustro y al Consejo Escolar.</p>
DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN	<p>OCTUBRE</p> <p>Acceso coordinadores/as a la Moodle del Programa PLC como participante mediante el usuario IDEA.</p> <p>Estrategias de inmersión en la dinámica del Programa, especialmente con el profesorado participante de nueva incorporación.</p>
	<p>NOVIEMBRE</p> <p>Participación en la primera sesión de las Jornadas de asesoramiento.</p> <p>Presentación, antes del 30 de Noviembre de 2021, en Séneca del Plan de Actuación.</p>
	<p>DICIEMBRE</p> <p>Valoración de los planes de actuación.</p>
	<p>DICIEMBRE-MAYO</p> <p>Desarrollo de las acciones y tareas previstas en el Plan de Actuación.</p> <p>Acompañamiento a través del acceso personal (coordinadores/as) desde la Moodle del Programa.</p> <p>Desarrollo de la Formación Específica.</p>
	<p>FEBRERO</p> <p>Cumplimentación en Séneca de un Formulario de seguimiento del Programa.</p> <p>No podrá cumplimentarse si previamente no se ha presentado el Plan de Actuación en Séneca.</p>
	<p>MAYO</p> <p>Participación en la segunda sesión de las Jornadas de asesoramiento.</p>
	<p>MAYO-JUNIO</p> <p>Cumplimentación en Séneca de la Memoria final de evaluación, adjuntando el PMV o PLC, y del Formulario de seguimiento de la participación del profesorado. A partir del 15 de mayo y hasta el 30 de junio.</p>
JUNIO-AGOSTO	<p>Acta de certificación de la participación. Hasta el 31 de agosto de 2022. Solo se podrá realizar si se ha cumplimentado la Memoria, adjuntando el PMV o el PLC final, y si se han superado las actuaciones formativas.</p>

06 CONSULTAS

**Consejería de Educación y Deporte.
Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación
Educativa.
Servicio de Planes y Programas Educativos**

- Teléfonos:

955066886 (366886)

955064366 (364366)

955064192 (364192)

- Email:

programaccl.ced@juntadeandalucia.es



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte